

DERECHOS DE LOS NIÑOS

“La voz de la infancia” es el programa que Unicef está desarrollando en los últimos tiempos. Tiene como objetivo que pequeños y mayores conozcan los derechos de la infancia. Y para ello se están llevando a cabo diferentes actuaciones. Una de ellas es la edición de un material didáctico (para el alumno y para el profesor) para trabajar el tema en las aulas. Las otras tienen como protagonistas directos a los niños y las niñas. Se celebró en las Cortes de Aragón una sesión en la que doce chicos y chicas defendieron otros tantos derechos. En estas páginas os apuntamos un resumen de los argumentos esgrimidos por cada uno. Servirán para que conozcáis mejor vuestros derechos y que podáis votar cuál es el que consideráis más importante o necesario. Esa votación constituye el colofón de la propuesta.

1.- A la identidad

Los niños y niñas tenemos derecho a un nombre y a una nacionalidad, a conocer a nuestros padres y a ser ciudadanos por ello.

A los chicos y chicas del C.P. Miguel Servet de Fraga (Huesca) les tocó defender el derecho a la identidad. Su argumentación decía así: “Desde mi nacimiento tengo derecho a un nombre, a una nacionalidad y a una familia. Desgraciadamente existen en el mundo muchos niños que no son nadie: no tienen nombre, no tienen nacionalidad, no tienen familia.- Y los estados callan o intentan ocultar la realidad. Los estados se protegen, protegen la injusticia, se olvidan de que los niños somos personas indefensas. Los estados, los adultos, nos manipulan. Nos concedéis derechos que vosotros mismos violáis. Nos dais la palabra, hacéis como que escucháis nuestra voz ¿pero cuándo os habéis escuchado realmente? Nos ignoráis, ignoráis que muchos de nosotros crecemos sin el afecto de unos padres, vivimos privados de nuestra identidad cultural, se nos niega nuestra lengua, religión, se nos excluye por pertenecer a determinada raza”.

2.- A la familia

“Los niños y niñas tenemos derecho a tener una familia que nos quiera y que nos oriente, a compartir actividades con nuestros padres y no ser separados de ellos si no es necesario para nuestro bienestar”.

Éste es el derecho que un grupo de chicos y chicas del C.P. Pedro J. Rubio de Huesca defendió. En su argumentación hicieron constar que el desarrollo de este derecho contempla otros como son el de dirección y orientación del niño, cómo ha de hacerse la separación de los padres, la reunificación

familiar, las responsabilidades de los padres, la protección de los niños privados de su ambiente familiar y el capítulo de la adopción.

3.- A la salud

“Los niños y niñas tenemos derecho a cuidados médicos y a desarrollar hábitos de vida saludables, sin drogas, y a vivir en un lugar sin contaminación y agradable”.

Los niños y niñas del C.P. Allué Salvador de Ejea de los Caballeros fueron los encargados de defender este derecho. Su argumentación decía así: “Cuando hablamos de salud corporal o física; al hablar de salud nos referimos también a ese derecho que tenemos todos los niños y niñas del mundo de poder disfrutar de una vida saludable mental y socialmente.

Un niño sano mentalmente disfruta de su infancia y se ocupa únicamente lo que le corresponde: de ser niño. Un niño que es explotado laboralmente, o se ve sometido a abusos sexuales, o que esté obligado a realizar tareas que no son propias de nosotros, tales como participar en conflictos bélicos o portar armas, no es un niño sano mentalmente. Un niño o niña que sufre la violación doméstica no es sano mentalmente. Y tampoco lo es un niño o niña que debe ocuparse de buscar por sí mismo el alimento, a costa de caer en la delincuencia.

Un niño o niña es socialmente sano si no sufre abandono por parte de sus padres; si no sufre marginaciones por cuestiones de raza, de nivel económico o cultural, si no sufre rechazo por parte de sus iguales ni de los adultos. Un niño socialmente sano disfruta de su infancia en un ambiente agradable; no tiene miedo a ser secuestrado o asesinado por redes dedicadas al tráfico de órganos; no se ve sometido a patrones sociales que enmascaren graves enfermedades mentales como la anorexia, la bulimia o la depresión infantil.”

4.- A la participación

“Los niños y niñas tenemos derecho a expresar nuestras opiniones y a que éstas sean tenidas en cuenta por nuestra familia, nuestros profesores y por el alcalde o la alcaldesa de la ciudad el pueblo en que vivimos”.

Éste es el derecho que defendieron los alumnos del C.P. Augusta Bílbilis de Calatayud (Zaragoza). Y lo hicieron con los siguientes argumentos: “La participación significa que unas personas (en este caso los niños) dan unas opiniones acerca de algo. Para que estas opiniones tenga la importancia que merecen, deben ser respetadas, escuchadas y tenidas en cuenta. Muchas veces los niños nos equivocamos pero en otras ocasiones son los adultos los que no llevan siempre la razón, e intentan confundirnos, manipulándonos. Ahí radica la importancia de la participación de los niños en el mundo. Porque somos nosotros quienes, con nuestra participación, podemos y debemos mejorar la

vida familiar, nuestra escuela, las actividades culturales en las que participamos, el municipio en que vivimos y la sociedad en general, haciéndola más justa y receptiva. Los propios niños debemos convencernos de la trascendencia de nuestra participación sobre todo cuando las decisiones que se tomen afectan a nuestra vida y a nuestro bienestar.”

5.- A la protección en tiempos de guerra

“Los niños y niñas tenemos derecho a no ser reclutados como soldados antes de cumplir los 15 años de edad, y en caso de ser refugiados, tenemos derecho a recibir protección especial”.

Para defender este derecho, los niños y niñas del C.P. La Almozara de Zaragoza explicaron que “Durante las guerras muchos niños menores de edad son obligados a ir a luchar, contra su voluntad, en una guerra sin sentido. Los niños sufren las consecuencias de los problemas de su país, sin tener derecho a una infancia feliz. Los más afortunados viven en campos de refugiados. Muchos de ellos son separados de sus familias y la mayoría no vuelven a verse jamás. Después de la guerra a muchos niños y personas adultas les quedan secuelas muy difíciles de superar.”

6.- A la protección contra los abusos

“Los niños y niñas tenemos derecho a ser protegidos contra los malos tratos, las humillaciones, los abusos sociales y los secuestros”.

Fueron los chicos del colegio La Salle de Teruel quienes defendieron este derecho: “Una de nuestras preocupaciones es la violencia que existe hacia nosotros por parte de los adultos, aunque también hay casos de niños maltratadores. Sabiendo el significado del derecho que hace referencia a este tema quisiéramos resaltar que los malos tratos, desgraciadamente, ocurren en todos los lugares del mundo: desde países tercermundistas, hasta los países más civilizados como puede ser España. Cuando hablamos de malos tratos siempre pensamos en golpes y abusos sexuales, pero también se sufre mucho cuando a un niño lo humillan y le hacen creer que él no vale para nada en la vida. Confiamos en que toda la sociedad se considere responsable de que respeten los derechos de los niños para que en el futuro no exista la violencia.”

7.- Protección contra el trabajo perjudicial

“Los niños y niñas tenemos derecho a ser protegidos contra la realización de cualquier trabajo que ponga en peligro nuestra salud, nuestra educación o nuestro desarrollo”.

Éste es el derecho que defendieron los niños y niñas del C.P. Zalfonada de Zaragoza: “En la mayoría de los países del Tercer Mundo más de 250 millones de niños de 5 a 14 años se ven obligados a trabajar en actividades incompatibles con su educación y con su desarrollo físico y

mental y además tienen muchas más posibilidades de sufrir accidentes. Aunque todo esto sólo ocurre en países muy lejanos, en España también hay algunas denuncias a empresarios por contratar niños para trabajar. Hay grandes empresas de marcas famosas que contratan a niños por la baja conflictividad que plantean y el fácil manejo que se ejerce sobre ellos. Cuando compramos objetos y prendas de marca no ponen en ellas los nombres de los niños que las han hecho. Pero nosotros deberíamos preocuparnos de lo que compramos. A lo mejor así evitaríamos el trabajo infantil.”

8.- A la educación

“Los niños y niñas tenemos derecho a una educación para aprender a convivir y ser mejores, a una escuela en la que nos sintamos felices y con ganas de aprender”.

Los alumnos del colegio Santo Domingo de Silos de Zaragoza fueron los encargados de defender este derecho: “La educación es un derecho que tenemos todos los niños y niñas para formarnos física e intelectualmente y afrontar con éxito los problemas que la vida nos plantea. La educación nos permite desarrollar lo mejor de nosotros mismos para, en un futuro, construir una sociedad más justa, más tolerante y mejor. Por eso, invertir en educación es invertir en futuro.”

9.- Al juego

“Los niños y niñas tenemos derecho a disponer de tiempo, compañeros y lugares para jugar”.

A los chicos del colegio Santa Rosa de Huesca les tocó defender este derecho. Los argumentaron así: “El juego es fundamental para nosotros, porque no sólo nos hace más felices sino que favorece el desarrollo de nuestra creatividad, a ser más sociables, a descubrir el mundo que nos rodea a través de nuestra imaginación. Queremos jugar con nuestros compañeros y amigos. A veces a juegos libres, sin que nos programen lo que hacer, para eso hemos de disponer de tiempo, sin horarios, sin actividades extras, que los mayores tengan en cuenta nuestros gustos a la hora de organizar nuestro tiempo libre y que piensen que debemos contar con horas para jugar. Que no nos atosiguen con demasiadas clases extraescolares y que los profesores no nos pongan demasiada tarea.”

10.- A la igualdad

“Los niños y niñas tenemos derecho a no ser tratados de forma diferente por razón de nuestra cultura, religión, raza o idioma”.

Los niños y niñas del colegio Santa Ana de Sabiñánigo (Huesca) trabajaron y defendieron este derecho: “Creemos que aunque generalmente los niños y niñas de España y de otros países ricos somos bien tratados, este derecho no siempre se cumple porque los niños extranjeros no son

tratados bien en otros países que no es el suyo. Todos los niños tenemos que ser queridos y tratados como somos. A veces entre los niños tampoco respetamos este derecho y tendemos a discriminar entre unas razas y otras. Una propuesta para solucionar esto sería organizar una asamblea o algún que otro intercambio para conocernos y respetarnos aunque tengamos distintas razas, cultura o religión. También las personas mayores deberían inculcarnos que este derecho es muy importante y no por ser de otra manera deben ser peores personas.”

11.- A la protección especial, los niños y niñas discapacitados

“Los niños y niñas mental o físicamente impedidos tienen derecho a recibir cuidados y educación especiales para poder disfrutar de una vida plena”.

Éste es el derecho que defendieron los chicos y chicas del C.P. Ana Mayayo de Zaragoza. Su argumento decía así: “El niño física o mentalmente impedido debe recibir el tratamiento, la educación y los cuidados especiales que requiere su caso particular. Para muchos niños y niñas padecer una deficiencia supone crecer en un clima de rechazo y de exclusión por parte de muchas personas que conviven a su alrededor. El niño discapacitado necesita llevar una vida como la de cualquier otro niño. Los niños discapacitados son personas y tienen los mismos derechos. El niño discapacitado necesita también relacionarse y jugar, igual que nosotros. Por ello, nosotros, los niños sanos y sin esos problemas, tenemos la obligación y deber de tratarlos con todo nuestro cariño y afecto. El contacto con ellos nos enriquece a todos.”

12.- A una protección especial en case privación de libertad

“En el caso de ser encarcelados, los niños y niñas tenemos derecho a estar en una celda separada de los adultos, a ver a nuestros padres y a ser defendidos por un abogado, a no ser condenados a pena de muerte ni a cadena perpetua y a no ser torturados”.

Otro grupo del colegio La Salle de Zaragoza se encargó de este derecho. En su discurso recordaron que algunos países, como Somalia y Estados Unidos, no ratificaron esta declaración de principios y expusieron el caso de un niño de 14 años condenado por un juez de Florida, en EEUU, a cadena perpetua.